UCI-INF-001-2025



INFORME DE EVALUACIÓN FÍSICA-FINANCIERA II SEMESTRE 2024

22 de enero de 2025

www.muni-carta.go.cr Tel.: (506) 2550-4400 (506) 2550-4600 Fax: (506) 2551-1057Apdo.: 298-7050
Nombre del área o departamento Ext.: 4425. controlInterno@muni-carta.go.cr

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 4

2. ANÁLISIS GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PAO. 6

2.1 Análisis del Cumplimiento Físico PAO al 31 de diciembre 2024. 6

2.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. 6

2.1.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA 6

2.1.2. Matriz de evaluación PAO 2024: grado de cumplimiento de metas, % de ejecución de presupuesto, Ley N°8114 y Ley N°9329. 7

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FÍSICO POR PROGRAMAS 7

3.1. PROGRAMA I - ADMINISTRACIÓN GENERAL 7

3.2. PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES 8

3.3 PROGRAMA III - INVERSIONES 9

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. 9

4.1 EJECUCIÓN FINANCIERA SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO. 9

4.2 EJECUCIÓN FINANCIERA 10

4.3 ANÁLISIS FINANCIERO POR PROGRAMAS 11

4.3.1 PROGRAMA I – ADMINISTRACIÓN GENERAL 11

4.3.2 PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES 12

4.3.3 PROGRAMA III – INVERSIONES 16

5. PRINCIPALES OBSERVACIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS A DICIEMBRE 2024. 20

5.1. Comportamiento en la recaudación de ingresos para II semestre 2024, de las partidas por tipo de ingreso real. 20

5.1.1 Ingresos Corrientes 20

Detalle de las subpartidas más relevantes que componen los ingresos corrientes. 21

5.1.1.1. Impuestos sobre la propiedad Bienes Inmuebles 21

5.1.1.2. Patentes Municipales 22

5.1.1.3. Servicios Municipales 23

5.1.1.4. Alquiler de Mercado 25

5.1.2. Ingresos de Capital 26

6. EGRESOS 27

6.1. EJECUCIÓN FÍSICA DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024. 28

6.2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ÁREA ESTRATÉGICA. 29

7. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, ECONOMÍA Y CALIDAD, SEGÚN LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE MAYOR RELEVANCIA DEFINIDOS EN LA PLANIFICACIÓN. 29

8. UNA PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR EN PROCURA DE FORTALECER EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. 31

8.1. EN LA GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO. 31

8.2. EN LA GESTIÓN OPERATIVA 35

9. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. 36

10. AVANCE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES. 36

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 38

11.1. CONCLUSIONES 38

11.2. RECOMENDACIONES 39

12. ANEXOS 40

12.1 Anexo N°1. Informe Ejecutivo Evaluación Física Financiera II-2024. 40

12.2 Anexo N°2. Detalle de Cumplimiento de Metas Evaluadas PAO II semestre 2024. 41

1. INTRODUCCIÓN

La municipalidad como institución pública de servicio tiene dentro de sus propósitos generar valor público transformado en calidad de vida a sus ciudadanos, y agilidad en los diferentes trámites para procurar competitividad al comercio y la industria en el giro de sus actividades comerciales dentro del cantón.

Esta evaluación física financiera del cierre anual 2024 tiene el propósito, además de brindar cumplimiento a las disposiciones y directrices de la Contraloría General de la República como entre fiscalizador y rector en la materia; permite efectuar un análisis del nivel de cumplimiento de los planes anuales de gestión, presupuesto y actividades programadas precisamente en busca de generación del valor público y el brindar servicios eficientes.

A través de este instrumento se da seguimiento oportuno para establecer las acciones preventivas y correctivas necesarias para cumplir con las metas establecidas para el año en ejercicio. Es importante acotar que los resultados acá informados, fueron suministrados por los diferentes responsables de procesos y subprocesos utilizando los diferentes sistemas de información, seguimiento y evaluación.

Es importante nombrar y tener claro a su vez, el fundamento y cumplimiento legal que hace el municipio mediante la rendición de este informe de ejecución:

- Constitución Política de la República de Costa Rica.
- Ley de Administración Financiera de la República de y Presupuestos Públicos Ley N°8131.
- Ley General de Control Interno Ley N°8292.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República Ley N°7428.
- Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

Normativamente nos corresponde atender las siguientes disposiciones:

- Evaluar y rendir cuentas sobre los resultados de la planificación y programación del II semestre 2024 a nivel físico-financiero, de acuerdo con los Lineamientos, Políticas Institucionales contenidas en el **Procedimiento CI-PR-03 Evaluación física financiera,** publicados en el Sistema Documental y en la Estrategia Institucional.
- Identificar oportunidades de mejora que contribuirán al fortalecimiento de las actividades de seguimiento para valorar la calidad del Sistema de Control interno, plasmadas en las recomendaciones a seguir en el presente informe.

Bajo esta perspectiva y la necesidad de una efectiva ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de los objetivos e indicadores en cuanto al nivel de cumplimiento y su impacto; se continúa utilizando el Sistema automatizado DELPHOS, el cual permite administrar la planificación en los diferentes niveles, incluyendo el seguimiento y control de los planes, programas y proyectos en todas sus fases.

El principal objetivo de la evaluación física-financiera al cierre del II semestre, es determinar además de los resultados, las principales limitaciones y oportunidades de mejora de mayor relevancia presentadas en la ejecución de las metas, frente a las desviaciones que se presentaron en el cumplimiento de estas.

En síntesis, este documento resume la ejecución física-financiera; con el propósito de medir el nivel de cumplimiento operativo de la institución, y a su vez adoptar medidas preventivas y correctivas necesarias, que nos permitan obtener los mejores rendimientos tanto de eficacia como de eficiencia de la gestión institucional para próximos periodos.

2. ANÁLISIS GENERAL DEL CUMPLIMIENTO DEL PAO.

2.1 Análisis del Cumplimiento Físico PAO al 31 de diciembre 2024.

2.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

2.1.1.1 EJECUCIÓN FÍSICA

A nivel institucional se determina un cumplimiento físico de **90.20%** de **148** metas programadas para el cierre de la Evaluación Física Financiera; de las cuales **89** de ellas tienen un cumplimiento sobresaliente, **22** con desempeño excelente, **12** con un desempeño muy bueno, **6** con desempeño bueno y **19** con desempeño insuficiente; es importante mencionar que las metas evaluadas en este sistema corresponden a la totalidad de las metas programadas para el periodo (con contenido y sin contenido presupuestario), según se detalla en el cuadro:

Ejecución Física por Programas

DETALLE	METAS IGUAL A 100%	METAS MAYOR O IGUAL A 90%	METAS MAYOR O IGUAL A 80%	METAS MAYOR O IGUAL A 70%	METAS MENOR A 70%	TOTAL
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	45	11	5	2	4	67
2. SERVICIOS COMUNALES	34	6	3	3	3	49
3. INVERSIONES	10	5	4	1	12	32
4. PARTIDAS ESPECÍFICAS	0	0	0	0	0	0
TOTAL GENERAL	89	22	12	6	19	148

Fuente: Sistema Gerencial Delphos Net

RESUMEN: ANUAL	
	% Cumplimiento Metas
Programa 1	94,36%
Programa 2	91,82%
Programa 3	84,44%
Programa 4	0,00%

Fuente: Sistema Gerencial Delphos Net-Matriz Programática CGR

2.1.2. Matriz de evaluación PAO 2024: grado de cumplimiento de metas, % de ejecución de presupuesto, Ley N°8114 y Ley N°9329.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2024

INDICADORES GENERALES												
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	**48,4%**	**51,6%**	30%	32%	61,58%	62,51%	62,06%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	**15,0%**	18,3%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	**33,3%**	33,3%	30%	32%	100,00%	100,00%	93,09%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	9 391 297 717,44	21 371 538 750,48	6 828 378 331,63	13 471 145 659,00	73%	63%	65,99%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	56%	44%	47%	47%	84,51%	106,82%	94,39%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%	76 014 767,31	1 365 431 957,89	171 499 640,44	1 254 863 300,01	225,61%	91,90%	98,95%

Fuente: Sistema Presupuestario Wizdom - Matriz Programática CGR

3. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS FÍSICO POR PROGRAMAS

3.1. PROGRAMA I - ADMINISTRACIÓN GENERAL

En el Programa I, se incluye la Alcaldía y sus dependencias directas, las Áreas de apoyo logístico, dedicadas al soporte de los procesos estratégicos, de apoyo y control, las Áreas encargadas de gestionar los ingresos municipales. Estas son las dependencias que se

concentran en la Alcaldía: Área de Planificación Estratégica - Control Interno, Área Tributaria, Área Administrativa Financiera, Área de Tecnologías de Información y Comunicación, Área Social, Área Cultura y Comunicación.

MISIÓN:

Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión sustantiva municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente para que los programas de servicios de inversión se gestionen en forma efectiva.

El Programa I. **Dirección Administración General**, alcanza un cumplimiento a nivel general de **94.36%** de las metas planteadas para el II semestre.

Este programa concentra un total de **67** metas evaluadas, de las cuales **45** de ellas tienen un cumplimiento sobresaliente, **11** con desempeño excelente, **5** con un desempeño muy bueno, **2** con desempeño bueno y **4** con desempeño insuficiente.

3.2. PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES

En el Programa II, se ubican diferentes dependencias cuyas actividades se relacionan con la prestación y mejora de los servicios a la comunidad, actividades sustantivas u operativas. Tal es el caso de la Oficina de Incumplimiento deberes, parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Oficina de Equidad de Género, Seguridad a la Comunidad, Servicios del Área de Acueductos, Servicios Culturales, Educativos y Recreativos, Área de Operaciones con la Recolección de Basura, Aseo de Vías, Parques y Obras de Ornato, Alcantarillado Sanitario, entre otros.

MISIÓN

Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

El Programa **II Servicios Comunales**, alcanza un cumplimiento a nivel general del **91.82%** de las metas planteadas para el II semestre.

Este programa concentra un total de **49** metas evaluadas, de las cuales **34** de ellas tienen un cumplimiento sobresaliente, **6** con desempeño excelente, **3** con un desempeño muy bueno, **3** con desempeño bueno y **3** con desempeño insuficiente.

3.3 PROGRAMA III - INVERSIONES

Este programa refleja los proyectos y actividades que apoyan las inversiones de capital para el desarrollo social y la calidad de vida en los barrios y distritos del cantón, así como las obras de infraestructura vial y ambiente.

MISIÓN

Desarrollar los programas y proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

El **Programa III. Inversiones**, alcanza un cumplimiento a nivel general de **84.44%** de las metas planteadas para el II semestre.

Este programa concentra un total de **32** metas evaluadas, de las cuales **10** de ellas tienen un cumplimiento sobresaliente, **5** con desempeño excelente, **4** con un desempeño muy bueno, **1** con desempeño bueno y **12** con desempeño insuficiente.

4. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

4.1 EJECUCIÓN FINANCIERA SEGÚN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO.

Como parte de la rendición de cuentas a los diferentes órganos de fiscalización y supervisión del estado, se detalla el presupuesto y la ejecución financiera de acuerdo con

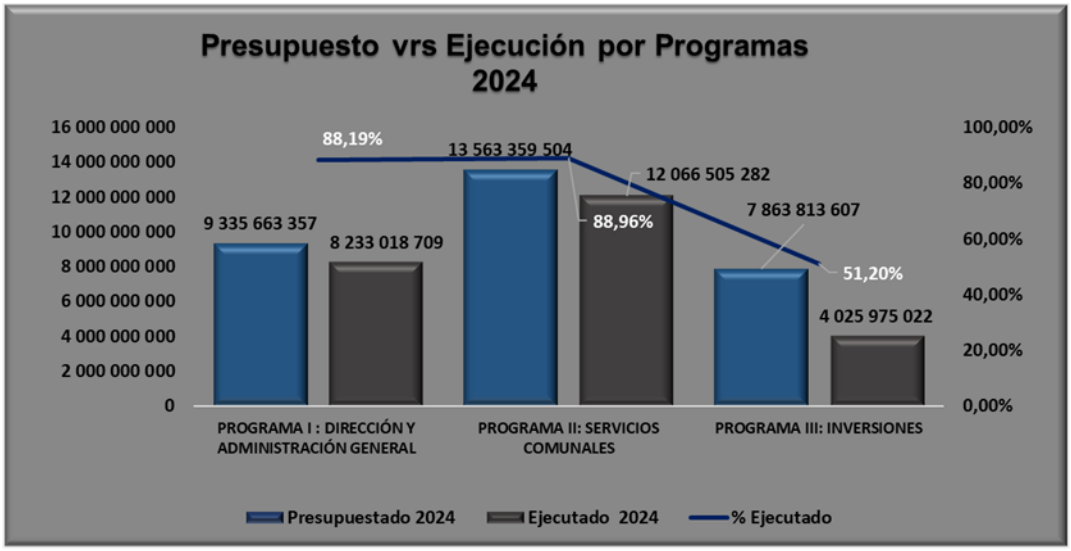
el clasificador por objeto del gasto. En el siguiente cuadro se especifican las partidas ejecutadas al 31 de diciembre:

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO			
Ejecución financiera del presupuesto, según Clasificación por Objeto del Gasto			
Al 31 de diciembre de 2024			
Partida	Presupuesto definitivo 1/	Presupuesto ejecutado 2/	% Ejecución
0-Remuneraciones	10,423,711,946.48	10,116,694,909.18	97.05
1-Servicios	5,862,984,309.68	4,769,443,424.95	81.35
2-Materiales y Suministros	2,027,484,173.37	1,614,582,905.54	79.63
3-Intereses y Comisiones	391,517,290.00	375,602,238.90	95.94
4-Activos Financieros	-	-	-
5-Bienes Duraderos	8,997,388,623.20	4,709,382,162.10	52.34
6-Transferencias Corrientes	2,431,537,954.05	2,162,008,755.01	88.92
7-Transferencias de Capital	149,000,388.20	149,000,000.00	100.00
8-Amortización	448,211,783.00	428,784,616.62	95.67
9-Cuentas Especiales	31,000,000.00	0.00	-
SUB TOTAL	**30,762,836,467.98**	**24,325,499,012.30**	**79.07**
Recursos de crédito público 3/			
TOTAL GENERAL	**30,762,836,467.98**	**24,325,499,012.30**	**79.07**

4.2 EJECUCIÓN FINANCIERA

Para el II semestre 2024 evaluado se asignaron **¢30.762.836.467,98**, de los cuales se ejecutaron **¢24.325.499.012,30** lo que corresponde a un **79.07%** del presupuesto asignado al cierre, según se refleja en el cuadro siguiente, de forma total y por programas.

EJECUCIÓN POR PROGRAMAS			
Detalle	**Presupuestado 2024**	**Ejecutado 2024**	**% Ejecutado**
PROGRAMA I : DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	9 335 663 357	8 233 018 709	88,19%
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	13 563 359 504	12 066 505 282	88,96%
PROGRAMA III: INVERSIONES	7 863 813 607	4 025 975 022	51,20%
TOTAL GENERAL	**30 762 836 468**	**24 325 499 012**	**79,07%**



Fuente: Sistema Gerencial Delphos Net.

4.3 ANÁLISIS FINANCIERO POR PROGRAMAS

Para un análisis más detallado de la ejecución presupuestaria se presenta la distribución por programas de la siguiente manera:

4.3.1 PROGRAMA I – ADMINISTRACIÓN GENERAL

En cuanto al presupuesto asignado para el II semestre 2024 del Programa I; de un total de **₡9.335.663.356,91**, se ejecutaron un total de **₡8.233.018.709,03,** lo que equivale a un **88.19%** del disponible para el semestre.

Del disponible del programa I, se define un peso importante en los departamentos de la Tesorería Municipal donde existe un disponible de **¢182** millones, esto obedece a que dependen de las gestiones de las transferencias de ingresos y egresos, el Departamento de Recursos Humanos la suma de **¢69** millones debido a la aplicación de los recursos en las partidas relativas a las remuneraciones de manera anual, Área de Informática **¢702** de los cuales **¢660** millones corresponden al desarrollo del nuevo sistema informático (CORE

Tributario), dicho proceso se encuentra en trámite de resolución en la Contraloría General de la República, y Turismo **¢32** millones para el desarrollo de capacitación sobre artesanías de identidad, para el mismo se efectuaron dos solicitudes en el SICOP, los cuales resultaron infructuosos.

4.3.2 PROGRAMA II – SERVICIOS COMUNALES

En cuanto al presupuesto asignado para II semestre 2024, de un total de **₡13.563.359.504,13**, se ejecutaron **₡12.066.505.281,60** lo que equivale a un **88,96%** del disponible para el semestre.

En el **Programa II Servicios Comunales** las partidas con presupuesto disponible para ejecutar en el segundo semestre se definen un peso importante en los departamentos de Recolección de Residuos **¢126** millones, Atención de Emergencias Cantonales **¢82** millones, Estacionómetros y Terminales **¢112** millones, Acueductos **¢469** millones, Conservación del Recursos Hídrico **¢64** millones, Mantenimiento e Instalación de Hidrantes **¢78** millones, Becas a Terceras Personas **¢107** millones, Incumplimiento de Deberes de los Propietarios **¢47** millones.

- ✓ El disponible para el centro de costo de **Recolección de Residuos** en la partida **0.01** “Remuneraciones” concentra la suma de **¢45** millones administrado por recursos Humanos obedece a recursos destinados para pagos de salarios o economías del periodo, en la sub partida **1.02.04** “Servicios de Ingeniería” un saldo de **¢4** millones obedece al sobrante del proceso 2024LD-000206-0022030101 ya ejecutado y que representa una economía del servicio, en la sub partida **2.01.01** “Combustible y lubricantes” **¢4** millones obedece a economías de combustible, en la sub partida **1.08.05** “Mantenimiento y Reparación de Equipo” **¢19** millones, sub partida **3.02.06** “Intereses sobre Préstamos” **¢16** millones y la sub partida **8.02.06** “Amortización de Préstamos” **¢19** millones que corresponde a obligaciones del departamento con entes bancarios (préstamo BPDC) y seguros de la flota.

- ✓ El disponible para el centro de costo de **Atención de Emergencias Cantonales** corresponde a las sub partidas **0.02.01** “Tiempo Extraordinario” **¢4.7** millones lo cual fue un remanente una vez atendido las necesidades de pago de tiempo extraordinario de esta partida asignada inicialmente por la suma de **¢28** millones, en la sub partida **1.01.02** “Alquiler de Maquinaria, Equipos y Mobiliario” **¢43** millones los cuales no fueron necesarios ejecutar y en la sub partida **9.02.01** “Sumas sin Asignación Presupuestaria” por **¢31** millones que corresponden a recursos improbados en el presupuesto extraordinario PE-01-2024.

- ✓ En el caso del centro de costo de **Estacionometros y Terminales,** los recursos que se encuentran disponibles acumulados en las sub partidas **1.02.04** “Servicios de Telecomunicaciones” **¢10.7** millones , destinados para la contratación: 2024PX-000038-0022030101, servicio de internet y electricidad en escampaderos (parada de buses) saldo sobrante al finalizar el pago correspondiente, sub partida **5.99.03** “Bienes Intangibles” **¢ 62** millones recursos para la cancelación de la licitación 2023LY-000002-0022030101, correspondiente a la aplicación de parquímetros, sub partida **1.03.06** “Comisiones y gastos por Servicios Financieros y Comerciales” **¢15** millones recursos en su principio para el pago de comisión al INS por el cobro de las infracciones en el marchamo; sin embargo, al variar el modelo de contratación por oferente único y que se pactó la retención de la comisión por parte del INS, estos recursos quedaron disponibles; sub partida **1.08.01** “Mantenimiento de Edificios, locales y Terrenos” **¢9** millones , no se logró contar con el apoyo de un ingeniero municipal en el último trimestre para el levantamiento de requerimientos y especificaciones técnicas, para la remodelación del centro de video protección de la policía municipal, motivo por el cual los recursos quedaron disponibles; sub partida **5.02.99** “Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras” **¢ 7.5** millones , saldo sobrante de la contratación 2024LD-000277-0022030101, “Construcción de paradas de buses en el cantón de Cartago (Escampaderos), II etapa”.

- ✓ En el para el centro de costo de **Acueductos**, en la partida **0.01** “Remuneraciones” quedaron disponibles la suma de **¢55** millones, subpartida **1.08.03** “Mantenimiento y Reparación de Bienes” **¢52** millones los cuales son requeridos para mantenimiento de tanques, este contrato está a la espera de firmas para iniciar a ejecutar, el año 2024 se trabajó con el contrato del 2023, además se efectuó la ampliación del contrato y se realizan los pagos de forma mensual.

  Adicionalmente para la contratación del mantenimiento electromecánico de la planta potabilizadora subpartida **1.08.04** “Mantenimiento y Reparación de Maquinaria” por la suma de **¢12** millones, se realizó la contratación 2024LD-000090-0022030101 por demanda para mantenimiento preventivos de equipos, subpartida **2.01.99** “Otros Productos Químicos y Conexos”, por la suma de **¢181** millones, esta partida corresponde a los insumos de cloración, potabilización y control de calidad del agua para los sistemas del acueducto, para ello se han realizado dos procesos de contratación bajo la modalidad por demanda 2024LE-000007-0022030101 y el 2024LE-000019-002203010101 declarándose en ambas infructuosa las líneas del carbón activado y los cilindros de tonelada del cloro gas, representando un monto unitario considerable por cilindro y la cantidad de cilindros que se consumen por mes, lo que hubiera permitido una ejecución mayor en esta subpartida, en la subpartida **2.03.02** “Materiales y Productos Minerales”, por **¢18** millones se realizó el proceso de compra; sin embargo, al finalizar el año aún no estaba el contrato notificado, indica que se encuentra en contrato final, en virtud de lo anterior no se ha podido realizar la inyección presupuestaria; subpartida **2.03.06** “Materiales y Productos de Plástico” **¢14** millones, el pedido se realizó por demanda, por espacio en el almacén, continuamente se hacen ordenes de pedido para suplir las necesidades del Área Técnica de Acueductos.

- ✓ En el centro de costo de **Conservación del Recurso Hídrico**, subpartida **5.02.99** “Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras”, **¢30** millones para la contratación de dispositivos de ahorro fue declarara infructuosa en dos ocasiones (2024LD-000193-0022030101 y 2024LD-000193-0022030101) y no se autorizó realizarlo una vez más dado el tiempo restante para gestión de pedidos, la subpartida **1.03.01** “Servicios de Información” por la suma de **¢20** millones, el pedido (24507) se realizó

desde el 01 de agosto, al finalizar el año se logró la adjudicación por medio de la licitación 2024LD-000321-0022030101; sin embargo, no se efectuó por parte de los responsables de la administración del contrato la orden de notificación del contrato ni la orden de pedido en SICOP, el monto se trasladó al superávit.

- ✓ En el centro de costo **Mantenimiento e Instalación de Hidrantes**, subpartida **1.08.03** "Mantenimiento y Reparación de Bienes" **¢65** millones, la brecha financiera se debe a que no se efectuó por parte de los responsables de la administración del contrato la orden de notificación del contrato ni la orden de pedido en SICOP, el monto se trasladó al superávit para el proyecto de Suministro e Instalación de Tuberías y Mantenimiento e instalación de hidrantes del Acueducto; subpartida **2.03.02** "Materiales y Productos Minerales" **¢11** millones la cual está destinada para realizar inyección de presupuesto en la licitación 2023LE-000008-0022030101, contratación que era en conjunto con los demás departamentos, misma que alcanzo su límite presupuestario, para suplir las necesidades, se realizó el proceso licitatorio 2024LE-000026-0022030101, la cual se declaró infructuosa por no cumplimiento de los oferentes.

- ✓ En cuanto al centro de costo de Becas **a Terceras Personas**, subpartida **6.02.02** "Becas a funcionarios" (Transferencias monetarias), por **¢107** millones, la brecha corresponde a que se le inyectaron en el PE-01-2024 a finales del mes de junio para las transferencias monetarias, debido a la complejidad del proceso los plazos no se lograron cumplir para la ejecución de este contenido presupuestario.

- ✓ Para el centro de costo de **Incumplimiento de Deberes de los Propietarios,** subpartida **1.04.03** "Servicios de Ingeniería" **¢45** millones se solicita estos recursos para cumplir con el producto final señalado en el punto 4.6 del informe N.º DFOE-LOC-IF-00013-2022, para estos efectos se realizó el pedido y se dio la orden de inicio de la Contratación #: 2024LD-000156-00220301, al ser una contratación por demanda no se gira orden de compra, sino que el administrador del contrato debe registrar una "**Orden de Pedido"** en el SICOP para solicitar la ejecución del servicio de manera formal; misma que el departamento de Urbanismo no realizo; por tanto

los recursos no se ejecutaron quedando en el superávit, cabe aclarar que el contrato de esta aún se encuentra vigente.

4.3.3 PROGRAMA III – INVERSIONES

En cuanto al presupuesto asignado para este programa de un total de **₡7.863.813.606,94** se ejecutaron **₡4.025.975.021,67,** lo que equivale al **51,20 %** del disponible para el periodo. A continuación, se detallan los movimientos sin ejecutar del periodo acorde con los recursos destinados para el periodo 2024 en los diferentes centros de costos.

Mejoras Mercado Municipal 017-01. - en la subpartida **5.02.01** "Edificios", se aprobó en el presupuesto 2024 **¢119** millones para iniciar la segunda etapa del proyecto, sin embargo, estaba sujeta a un avance significativo en el proyecto en su primera etapa del sistema eléctrico y comunicación, la cual no se dio debido a atrasos en la tramitología con JASEC. Se elaboraron las especificaciones técnicas y se subió el pedido al sistema Wizdom, pero en coordinación con la Proveeduría y el Área Tributaria se decidió no subir el cartel, debido precisamente al tema de los atrasos con JASEC y al avance que se esperaba fuese mayor en el 2024.

Construcción y Mejoras del Acueducto 020-01. – en la subpartida **1.04.03** "Servicios de Ingeniería y Arquitectura" **¢40.8** millones para la contratación del Plan Maestro del Acueducto, existe este sobrante dado que la contratación 2024LE-0000011-0022030101 se adjudicó por un monto menor de **¢150.9** millones acorde a lo presupuestado por un total de **¢200** millones. En la subpartida **5.02.07** "Instalaciones" **¢706** millones de los cuales **¢285** millones son para la perforación de pozos para la explotación del manto acuífero confinado, no se pudo ejecutar ya que no fue posible la adjudicación de los procedimientos de compra en el sistema digital unificado a pesar de que el proceso de compra fue promovido en dos ocasiones; además; de **¢421** millones para realizar la contratación de una empresa que realice los servicios de instalación de tubería y accesorios en diferentes sitios de influencia del Acueducto Municipal, al ser esta una contratación por demanda no se efectuó por parte de los responsables de la administración del contrato el registro de la orden de ejecución o inicio en SICOP, el monto se trasladó al superávit.

Construcción y Mejoras del Alcantarillado 020-03.- En la subpartida **5.02.07** "Instalaciones" la suma de **¢1.058** millones para la contratación de tramitología de viabilidad ambiental, construcción y operación y mantenimiento por un periodo de doce meses, para la planta de tratamiento de aguas residuales de la urbanización Proyecto Manuel de Jesús II etapa, los cuales su programación tanto física como financiera son para ejecutar en el II semestre; sin embargo, se logró realizar las gestiones de este monto, los cuales no se ejecutaron dado que se encuentran en resolución de un refrendo por parte de la Contraloría General de la Republica.

Oficina de Planificación Urbana 021-02.- Al cierre del periodo quedó sin ejecutar la suma de **¢281** millones. En la partida **1.04.03** "Servicios de Ingeniería y Arquitectura" por **¢82** millones, de los cuales **¢47** millones para desarrollar estudios determinísticos y sociales de la Cuenca del Rio Reventado, no ejecutados debido a que fue desestimado a falta de participación de estudios integrales en los ámbitos deseados Social, Ambiental e Ingenieril por lo que se decide contrato interinstitucional con el ITCR y **¢35** millones para el cerramiento de la casa del talento, los cuales no se ejecutaron dado que la vicealcaldía informó que requería dichos recursos para utilizar los fondos para la emergencia del puente del rio Toyogres en Dulce Nombre, por lo cual el proceso licitatorio se desestimó, subpartida **1.04.99** "Otros Servicios de Gestión y Apoyo" por la suma de **¢193** millones, para estudios ambientales en cuenca Río Reventado para respaldar la creación del Parque Metropolitano los Diques, se promovió en el SICOP la licitación 2024PX-000048-0022030101 Contratación Estudios Técnicos Río Reventado, en apego a la ley se procuró efectuar la contratación con el ITCR, sin embargo, un tercero impugno el proceso indicando que el ITCR que no tenía la experiencia requerida para dicha contratación específicamente en estudios geológicos, con base en la normativa aplicable, se concluye que se proceda dejar sin efecto el pliego de condiciones, esto en virtud de que debe velarse por el interés público y el erario municipal, a los efectos debe verificarse a la luz del principio de legalidad y de igualdad de trato la procedencia del uso de la excepción, además no se cuenta con plazo legal hábil para diligenciar el presente procedimiento por lo cual se corre un alto riesgo de declarar más adelante bajo la figura de caducidad, por lo que no es viable continuar con el procedimiento de marras.

Monumento Arqueológico 021-03.- El monto de **¢65** millones no se ejecutó puesto que por cambio de ministro se tuvo que replantear el plan de acción, por diferencias con la directora del Museo Nacional y el ministro de Cultura.

Mejoras en el Polideportivo 021-04.- El monto de **¢68** millones en la subpartida 5.02.99 "Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras", no se ejecutó dado que no se contó con los documentos de ICODER en tiempo para la adenda y autorización de uso de los recursos.

Construcciones y Mejoras de Parques 021-06.- En la subpartida **5.01.07 "**Equipo y Mobiliario Educacional" por **¢65** millones no se ejecutaron los recursos dado que, por parte de los responsables de la administración del contrato no se realizó el registro de la orden de pedido en SICOP, el monto se trasladó al superávit.

Terrenos 022-01.- En la subpartida **5.03.01** "Terrenos" quedó remanente en el **Área Técnica de Acueductos** la suma de **¢1.008** millones correspondiente a la adquisición de propiedades a los cuales se iniciaron los trámites administrativos, pero sin concretar su compra, para la adquisición de las fincas 273034 **¢806** millones, 91565 A **¢346** millones y la finca 240633 **¢42.4** millones; se logró adquirir las fincas 20264 y 102838 por la suma de **¢64** millones y **¢91** millones respectivamente para reforzar la zona de recarga acuífera de la naciente Arriaz. En cuanto al **Área de Operaciones** se tenía prevista la adquisición de terreno para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) por la suma de **¢350** millones, se remitió por parte de esta administración el finiquito contractual en la sesión del Concejo Municipal del día 9/01/2025 para su conocimiento, la misma fue aprobada y tiene que ser homologada por JASEC, hasta su debida formalización para poder ejecutar el contenido presupuestario.

Unidad Técnica de Gestión Vial. - Se detalla en el cuadro la ejecución para cada uno de sus centros de costo:

Presupuesto de Egresos 2024 Proyectos Ley N°8114-9329	Detalle / Justificación	Presupuesto Asignado	Ejecutado Total	Disponible
008-03.2.03.04 100% de las actividades para la ejecución del plan de conservación de la red vial cantonal mediante la modalidad por administración en 41.7 km de vías cantonales, referentes a la política N°2 y 3 del plan vial quinquenal en el 2024.	Ejecución de la meta correspondiente al año 2024, se realizaron con éxito obras de conservación vial en un total de 37.7 km de vías ejecutados en obras por contrato, ubicadas en los distritos de: Oriente, Occidente, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Dulce Nombre y Quebradilla, lográndose atender la totalidad de los caminos programados en el PTA-2024, cumpliéndose el 100% de la meta: Caminos programados en el PTA 2024: 30143900, 30103300 ,30145300, 30106400,30104800, 30131500, 30110600, 30123500, 30101800,30116 300, 30143700, 30125200, 30132600, 30106800, 30123400, 30120900, 30116200	₡2 027 519 266,04	₡1 990 548 532,47	₡36 970 733,57
018-02.3.03.20 100% de ejecución de las etapas del Proyecto para la ejecución de las labores de conservación de la red vial cantonal mediante la modalidad por contratación en 37.7 km de vías cantonales, referentes a la política N°1 y 2 del plan vial quinquenal, con recursos de la Ley n°8114 y 9329 en el 2024.	Ejecución de la meta correspondiente al año 2024, se realizaron con éxito obras de conservación vial en un total de 55.3 km de vías ejecutados en obras por administración, cumpliéndose y sobre pasando la meta establecida de 41.7 km, es importante recalcar que estas tareas se desarrollan en las vías pavimentadas y no pavimentadas en los distritos de: Oriente, Occidente, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Dulce Nombre y Quebradilla, lográndose atender la totalidad de los caminos programados en el PTA-2024, cumpliéndose el 100% de la meta:	₡878 304 649,98	₡878 301 193,24	₡3 456,74
018-02.3.03.21 100% del plan para la implementación de elementos de seguridad vial dentro de la red vial cantonal en un total de 47.7 km de vías en el periodo 2024.	Durante el periodo 2024 se promovieron las licitaciones 2024LE-000005-0022030101 y 2024LE-000009-0022030101 las cuales presentaron dificultades en su fase de contratación agenas a la Unidad Técnica de Gestión Vial, resultando esta última exitosa pero con un periodo extenso para la formalización del contrato, brindando la orden de inicio el día 11 de noviembre de 2024, dandose orden de inicio de manera inmediata sin embargo debido a condiciones metereologicas no fue posible iniciar las tareas de seguridad vial. Asimismo es importante indicar que, debido a la tardia entrada en producción del PE01 no fue posible iniciar los procesos de contratación a inicios del periodo. Cabe manifestar que las tareas programadas para el 2024 dieron inicio a partir de la primera semana laboral de enero.	₡80 000 000,00	₡80 000 000,00	₡0,00
018-02.3.03.22 100% de las actividades de verificación de la calidad en obras de conservación vial dentro de la red vial cantonal en el periodo 2024.	Se realizaron las actividades de control y aseguramiento de calidad en obras por contrato, ubicadas en los distritos de: Oriente, Occidente, San Nicolás, San Francisco, Guadalupe, Dulce Nombre y Quebradilla, lográndose atender la totalidad de los caminos programados en el PTA-2024, cumpliéndose el 100% de la meta: Caminos programados en el PTA 2024: 30143900, 30103300 ,30145300, 30106400,30104800, 30131500, 30110600, 30123500, 30101800,30116 300, 30143700, 30125200, 30132600, 30106800, 30123400, 30120900, 30116200.	₡15 000 000,00	₡15 000 000,00	₡0,00
018-02.3.03.23 100% del Plan para el desarrollo de las obras de mantenimiento, conservación y construcción de estructuras tipo puente en la Red Vial Cantonal en el 2024.	Se logran concluir 4 obras de puentes con procesos iniciados en 2023, siendo dos obras propias de la Municipalidad de Cartago y dos obras desarrolladas en convenio con Unidad Ejecutora de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Emergencias (CNE). Dotando así al cantón de Cartago de cuatro nuevas estructuras de paso mayores con dos carriles y pasos peatonales adosados con los requerimientos establecidos en la Ley 7600, ubicadas en los puntos de: Puente sobre el río Chiquito, sector Angelina. 2023LD-000384-0022030101 Puente sobre el río Toyogres, sector la Puebla. 2023LD-000106-0022030101 Puente sobre quebrada El Molino, sector Pinares. CNE. Puente sobre quebrada El Molino, sector Cocorí. CNE. Ademas quedando adjudicado el puente sobre el rió Toyogres sector Dulce Nombre 2024LD-000236-0022030101.	₡178 000 000,00	₡178 000 000,00	₡0,00
TOTALES:		₡3 178 823 916,02	₡3 141 849 725,71	₡36 974 190,31

Fuente: Unidad Técnica Gestión Vial- Sistema Gerencial Delphos.

5. PRINCIPALES OBSERVACIONES SOBRE EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS A DICIEMBRE 2024.

5.1. Comportamiento en la recaudación de ingresos para II semestre 2024, de las partidas por tipo de ingreso real.

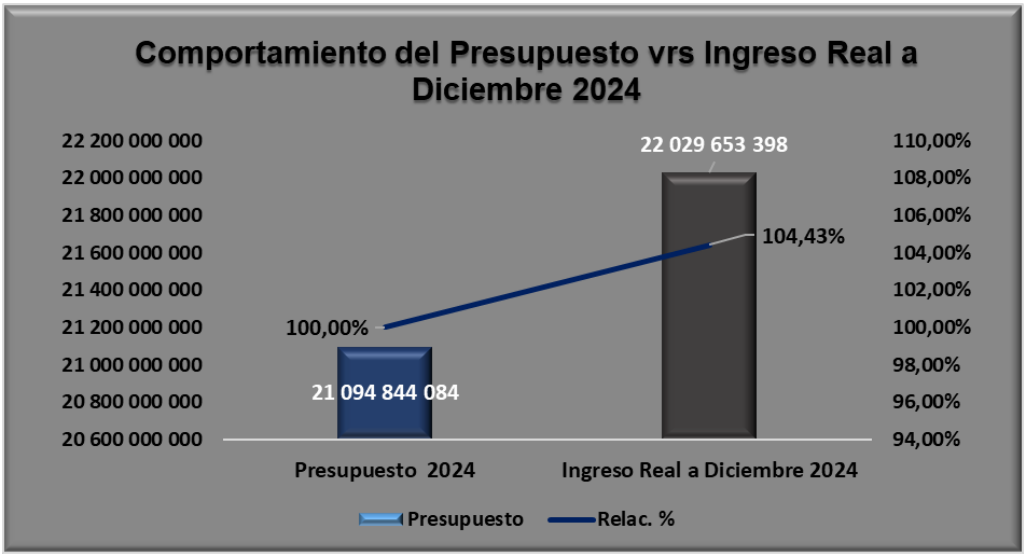
Con el fin de evaluar las partidas que componen los ingresos y su respectiva recaudación; se presenta un análisis del comportamiento de los ingresos al cierre del II semestre 2024. A continuación, se detallan los ingresos generales:

5.1.1 Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes son gestionados de forma directa por la institución, vía tasa, impuesto o precio, dado que estos financian los gastos corrientes de los servicios que se prestan.

Como se muestra en el cuadro para el cierre del II semestre 2024, se logró una recaudación real de los ingresos corrientes de **¢22.029.653.398**, equivalente a **104,43%**.

INGRESOS CORRIENTES		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2024	21 094 844 084	100,00%
Ingreso Real a Diciembre 2024	22 029 653 398	104,43%

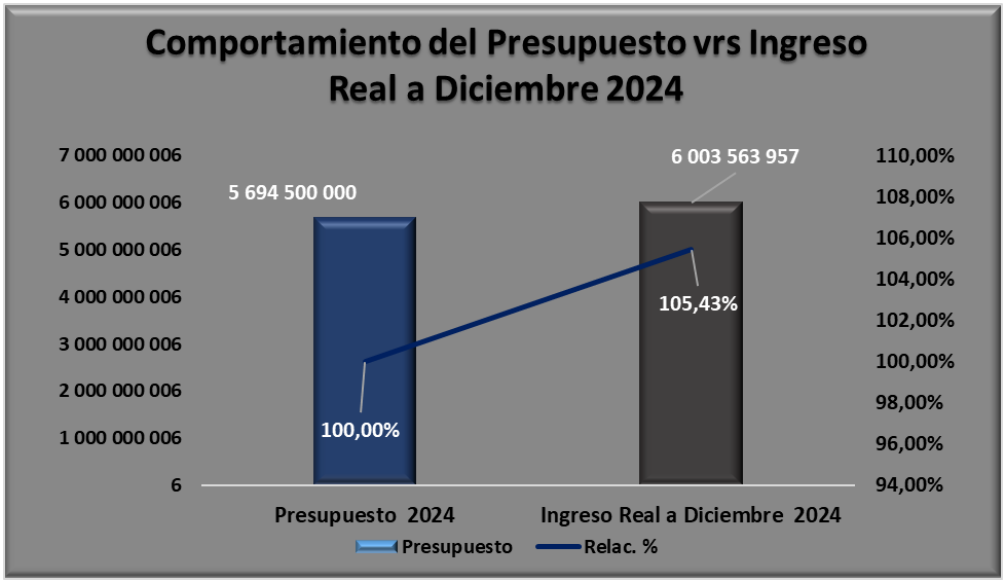


Detalle de las subpartidas más relevantes que componen los ingresos corrientes.

5.1.1.1. Impuestos sobre la propiedad Bienes Inmuebles

En la partida Impuestos sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles para el cierre II semestre 2024, se logró una recaudación real de **¢6.003.563.957**, equivalente a **105,43%**, de un total de **¢5.694.500.000** presupuestado.

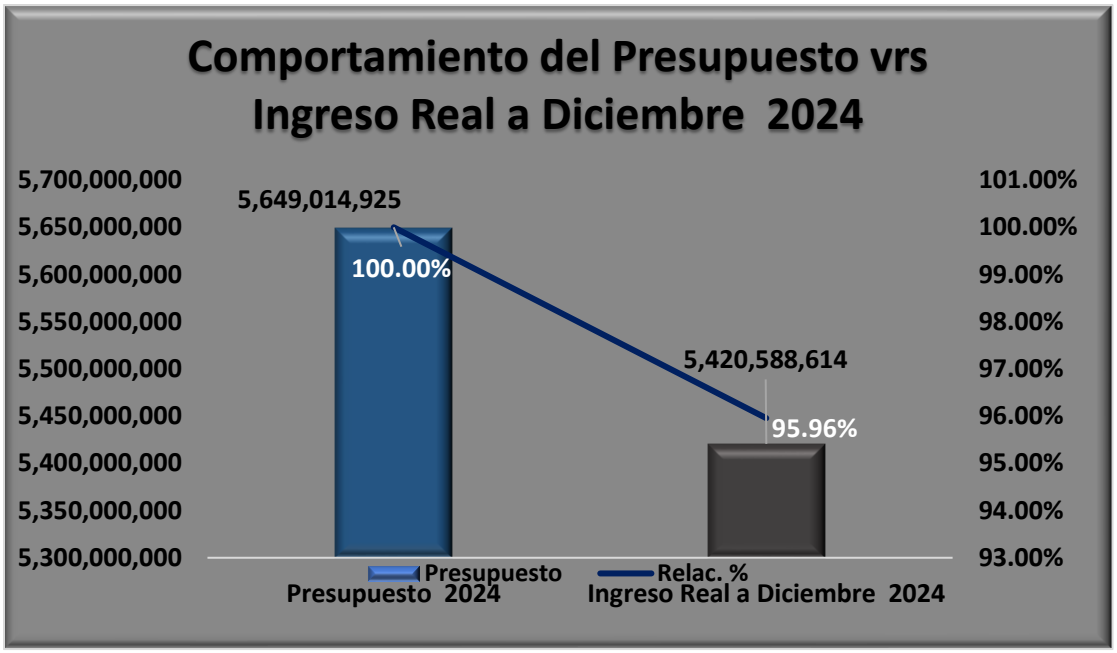
INGRESOS BIENES INMUEBLES		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2024	5 694 500 000	100,00%
Ingreso Real a Diciembre 2024	6 003 563 957	105,43%



5.1.1.2. Patentes Municipales

En la partida patentes municipales para el cierre del II semestre 2024, se logró una recaudación real de **¢5.420.588.614**, equivalente a **95.96%**, de un total de **¢5.649.014.925** presupuestado.

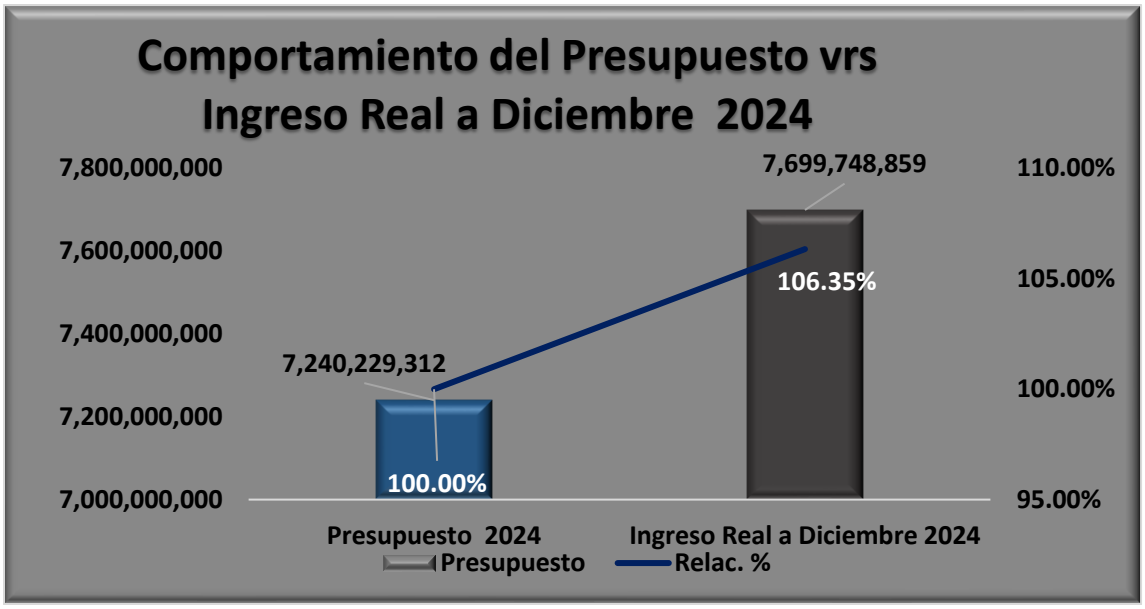
INGRESOS PATENTES		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2024	5 649 014 925	100,00%
Ingreso Real a Diciembre 2024	5 420 588 614	95,96%



5.1.1.3. Servicios Municipales

En la partida servicios municipales para el cierre del II semestre 2024, se logró una recaudación real de **¢7.699.748.859**, equivalente a **106,35%**, de un total de **¢7.240.229.312** presupuestado.

INGRESOS SERVICIOS MUNICIPALES		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2024	7 240 229 312	100,00%
Ingreso Real a Diciembre 2024	7 699 748 859	106,35%



Las gestiones para la suspensión del servicio de agua potable en caso de mora se intensificaron durante el año 2024, como resultado se observa un ingreso adicional de ¢459.519.547,00. En general los demás servicios se comportan de manera similar en vista de que los servicios se cobran en una sola factura.

Servicio	Presupuesto	Ingreso Real	% Recaudación
Servicio de Agua Potable	3 731 287 569	4 080 200 062	109,35%
Tarifa Hidrica	182 513 155	180 897 038	99,11%
Tarifa de Hidrantes	159 126 750	169 464 547	106,50%
Servicios de instalacion y derivacion de agua	63 874 100	134 756 531	210,97%
Servicio de Aseo de Vias y Sitios Publicos	593 280 539	633 634 834	106,80%
Servicio de Recoleccion de Basura	1 541 900 000	1 531 654 457	99,34%
Servicio de Deposito y Tratamiento de Basura	379 810 322	380 224 222,29	100,11%
Mante. de parques y Obras de Ornato	131 386 433	132 061 445	100,51%
Servicios de Alcantarillado Sanitario	457 050 443	456 855 722	99,96%
Total	**7 240 229 312**	**7 699 748 859**	**106,35%**

De la recaudación de los servicios detallados en el cuadro anterior destacan:

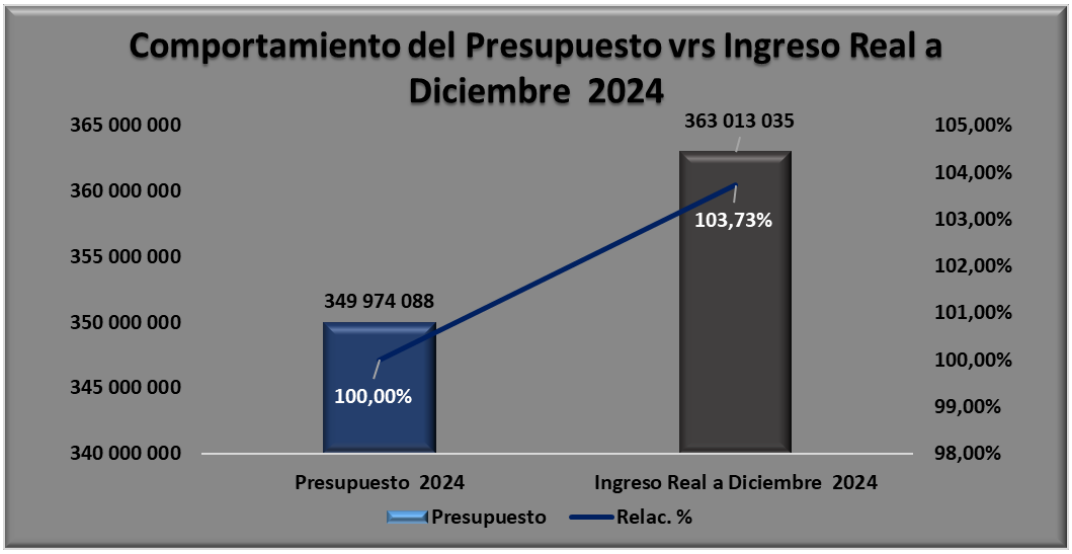
Servicio de agua potable. – Hubo una recaudación superior a la esperada del **9.35%** más de lo presupuestado, equivalente a **¢349** millones.

Servicios de instalación y derivados del agua. – Hubo una recaudación superior a la esperada del **110.97%** más de lo presupuestado, equivalente a **¢70.88** millones. Los ingresos reportados en este rubro corresponden a la multa por reconexión de los servicios que se cortan por falta de pago, lo que implica que la recaudación superior general en la factura de servicios obedece a una gestión efectiva en la corta de servicios con saldos pendientes.

5.1.1.4. Alquiler de Mercado

En la partida alquiler para el cierre del II semestre 2024, se logró una recaudación real de **¢363.013.035**, equivalente a **103,73%**, de un total de **¢349.974.088** presupuestado.

INGRESOS ALQUILER MERCADO		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2024	349 974 088	100,00%
Ingreso Real a Diciembre 2024	363 013 035	103,73%



En términos generales al cierre del II semestre, se destaca una recaudación mayor a lo presupuestado para el periodo, en razón del desarrollo del plan de acción del Área Tributaria, con la participación de las diferentes dependencias, así como el monitoreo constante de los ingresos, aunado a los ajustes por pagos anuales por adelantado, en el

impuesto de bienes inmuebles, además se atendieron en la gestión de cobro todos los productos detallados en el Plan de Trabajo Anual (PTA), lo que permitió recuperar un porcentaje adecuado, para el logro de la meta de recaudación de los ingresos.

La inversión en propaganda, en mantenimiento de acuerdos comerciales de recaudación y cualquier otro medio que facilite el pago de los servicios y tributos municipales; son mecanismos para mantener y fortalecer.

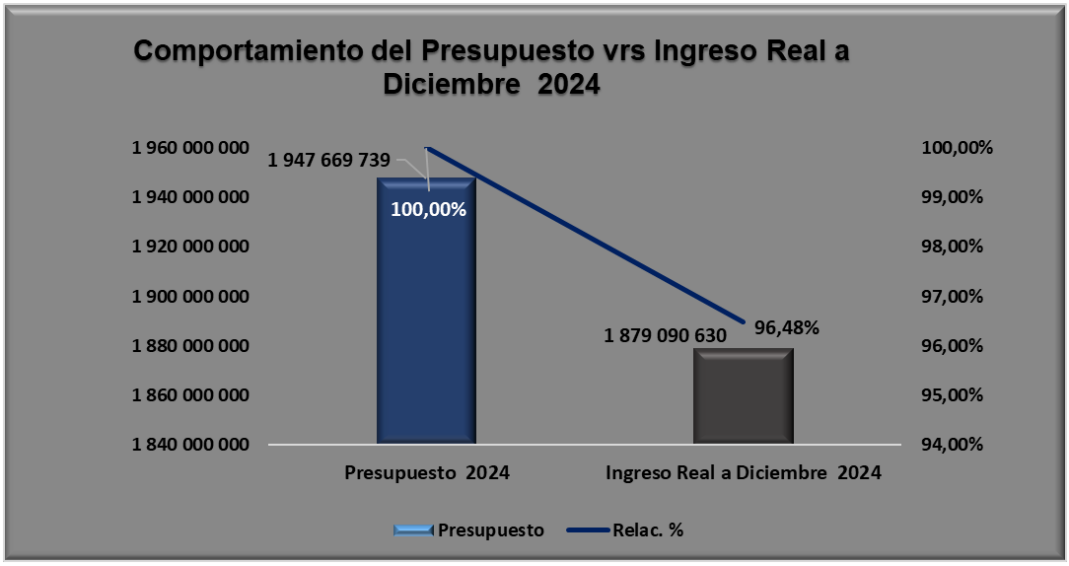
Destacan con una recaudación mayor para el periodo, los siguientes tributos:

- Impuesto sobre la propiedad de Bienes Inmuebles
- Servicio de agua potable
- Servicio de instalación y derivación de agua
- Aseo de vías y sitios públicos
- Tarifa de hidrantes
- Alquiler de mercado

5.1.2. Ingresos de Capital

En la partida ingresos de capital para el cierre del II semestre 2024, se logró una recaudación real de **¢1.879.090.630** equivalente a **96,48%** de un total de **¢1.947.669.739** presupuestado.

INGRESOS DE CAPITAL		
Detalle	**Presupuesto**	**Relac. %**
Presupuesto 2024	1 947 669 739	100,00%
Ingreso Real a Diciembre 2024	1 879 090 630	96,48%



Cabe destacar que en esta partida existen subpartidas como la "Ley de Simplificación N°8114" y "Ley N°9829 impuesto Sobre el Cemento", lo cual se detalla en el apartado "***4.2.3 Inversiones"***.

Al cierre de este periodo el movimiento de estas partidas fue el siguiente:

Detalle	Presupuesto	Ingreso	Pendiente
Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria	1 400 589 725	1 389 216 489	11 373 236
Ley N°9829 Impuesto al Cemento	519 601 746	482 738 450	36 863 296
Total	**1 920 191 471**	**1 871 954 940**	**48 236 531**

6. EGRESOS

La ejecución de egresos para el cierre del II semestre alcanzó un **79.07%,** con respecto a lo presupuestado.

El gasto en servicios constituye una de las partidas que cobran más relevancia, por tanto, en los servicios comunales programa II, como recolección de basura, aseo de vías y sitios públicos, mantenimiento de parques, actividades artísticas y sociales; constituyen el

principal gasto en este programa, lo cual debe verse como inversión en salubridad y e inversión social del cantón.

A nivel de programas la ejecución con respecto a lo presupuestado, de acuerdo con el análisis realizado: Programa I Dirección y Administración General fue de **88.19%,** Programa II Servicios Comunales con **88.96%,** el programa III Inversiones con **51.20%**, de acuerdo con el monto presupuestado.

Ejecución Financiera por Programas			
DETALLE	Presupuesto Total 2024	Ejecutado Total 2024	% Ejecutado
1. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	9,335,663,356.91	8,233,018,709.03	88.19
2. SERVICIOS COMUNALES	13,563,359,504.13	12,066,505,281.60	88.96
3. INVERSIONES	7,863,813,606.94	4,025,975,021.67	51.20
4. PARTIDAS ESPECÍFICAS	0.00	0.00	0.00
TOTAL GENERAL	30,762,836,467.98	24,325,499,012.30	79.07

Fuente: Sistema Presupuestario Wizdom

6.1. EJECUCIÓN FÍSICA DEL PAO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
Grado de cumplimiento de las metas del Plan Operativo Anual
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Variable	Cumplimiento de metas					
	Mejora		Operativas		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0,0%	0,0%	100,0%	94,4%	100,0%	94,4%
Programa II	0,0%	0,0%	100,0%	91,8%	100,0%	91,8%
Programa III	100,0%	84,4%	0,0%	0,0%	100,0%	84,4%
Programa IV	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
General (Todos los programas)	**25,0%**	**21,1%**	**50,0%**	**46,5%**	**75,0%**	**67,7%**

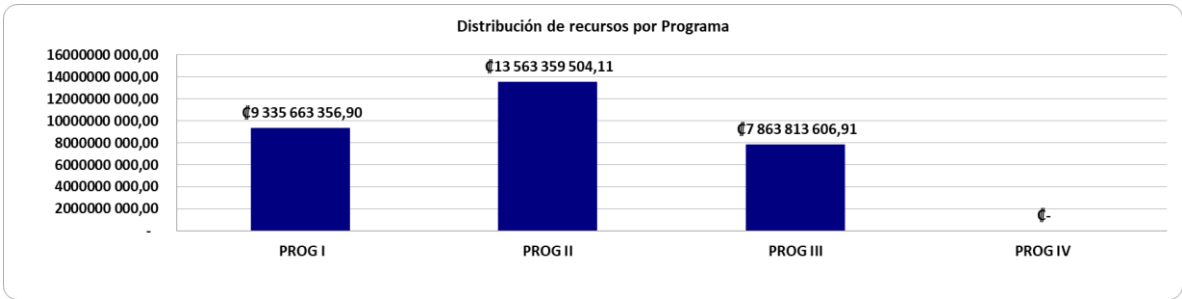
Nota: Este cuadro que debe ser remitido a la Contraloría General antes del 16 de febrero del periodo 2025

Fuente: Matriz Programática CGR

6.2. DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS POR ÁREA ESTRATÉGICA.

MUNICIPALIDAD DE CARTAGO
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2024

AREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Bienestar integral para el desarrollo socioeconómico y competitividad.	152 800 000,00	3 253 358 272,12	426 467 114,63	-	3 832 625 386,75	12%
Servicios públicos eficientes para la salubridad y la sostenibilidad ambiental.	-	7 922 861 443,98	4 030 227 836,28	-	11 953 089 280,26	39%
Territorio sostenible, ordenado, accesible, con infraestructuras resilientes.	-	2 298 003 337,17	3 407 118 656,00	-	5 705 121 993,18	19%
Servicios tributarios ágiles y eficaces.	14 300 000,00	-	-	-	14 300 000,00	0%
Eficiencia, transparencia y modernización institucional.	9 168 563 356,90	89 136 450,83	-	-	9 257 699 807,73	30%
TOTAL	9 335 663 356,90	13 563 359 504,11	7 863 813 606,91	-	30 762 836 467,92	
%	30%	44%	26%	0%		



Fuente: Matriz Programática CGR

7. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL EN TÉRMINOS DE EFICIENCIA Y EFICACIA, ECONOMÍA Y CALIDAD, SEGÚN LOS RESULTADOS ALCANZADOS EN LOS INDICADORES DE MAYOR RELEVANCIA DEFINIDOS EN LA PLANIFICACIÓN.

A partir de los resultados obtenidos, visualizados en las gráficas y tablas de evaluación de la matriz programática PAO-Presupuesto de la CGR, el desempeño institucional en términos de ejecución financiera promedio obtenido es de **79,07%,** mientras que en términos de ejecución física o cumplimiento de las metas operativas del PAO es de un **90,20%.**

Desde un punto de vista de **eficiencia**, lo cual conlleva a un adecuado cumplimiento de las metas operativas planeadas para el periodo, los tres programas en ejecución muestran un desempeño apropiado, es importante recalcar en este apartado que desde el año 2023 se ajustó el mecanismo de registro del desempeño en el avance y cumplimiento de las metas. El avance en las metas se registra por medio del avance en tareas sustantivas de un plan desarrollado por cada producto o productos que genere la meta, el cumplimiento de esas

tareas sustantivas nos brindan el panorama de la ejecución física de las metas, lo cual en algunas metas no se refleja en la ejecución financiera asignada a las metas vinculadas.

Si analizamos el desempeño durante el año en la prestación de los servicios municipales de Recolección de Residuos y Tratamiento de los Residuos Sólidos, Aseo de vías y Sitios Públicos, Mantenimiento de Parques, ha habido un adecuado desempeño.

Mantuvimos algunos inconvenientes en la prestación del servicio de agua potable en el primer semestre, los cuales se solventaron en el segundo semestre al entrar la época de invierno. Importante acotar que la alcaldía solicitó a la Unidad de Control Interno una auditoría operativa en el primer semestre que se le esta brindando seguimiento y se mantiene en vigencia para este año 2025. A su vez se lleva a cabo la consultoría para el desarrollo del Plan Maestro de Inversión en el Área Técnica de Acueductos, para establecer la estrategia de inversión en materia de suministro de agua potable para los años venideros.

En desarrollo de obra pública, el cual se ve mayormente reflejado en el Programa III Inversiones, se denota un desempeño adecuado en la ejecución física; sin embargo, la concentración de una alta inversión económica en unas metas no permite una congruencia con la ejecución financiera, aspecto que se detallará en el análisis de la eficacia para la ejecución de los recursos.

Desde un punto de vista de **eficacia,** los resultados al cierre del periodo denotan una ejecución financiera deficiente en el programa III Inversiones con un **51.20%** del presupuesto asignado. De un total disponible de **¢7.863.813.607,00**, se ejecutaron **¢4.025.975.022,00**, quedaron sin ejecutar la suma de **¢3.837.838.585,00.** Lo anterior se concentra mayormente en la subejecución de los siguientes proyectos de inversión:

- Para la adquisición de terrenos a utilizar en la Protección del Recurso Hídrico y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) por la suma de **¢1.359** millones.
- Para proyectos relacionados con mejoras en la Red del Acueducto Municipal la suma de **¢761** millones.
- Para proyectos vinculados con Construcción y Mejoras del Alcantarillado Sanitario la suma de **¢1.058** millones.

El mayor aporte en la ejecución financiera de los recursos del programa III Inversiones, se debió a los proyectos de obra pública bajo la responsabilidad de la Unidad Técnica de Gestión Vial, dado que al cierre del periodo de un total de **¢3.179** millones presupuestados, ejecutaron **¢3.142** millones.

De igual forma, si bien es cierto la ejecución financiera del programa I Dirección y Administración General muestra una ejecución favorable, se informa que el proyecto para el desarrollo del sistema CORE Tributario cuyo presupuesto era de **¢660** millones, el proceso está en consulta y en espera de resolución de la Contraloría General de la República, por lo tanto, no fue adjudicado al cierre el año.

8. UNA PROPUESTA DE MEDIDAS CORRECTIVAS Y DE ACCIONES A SEGUIR EN PROCURA DE FORTALECER EL PROCESO DE MEJORA CONTINUA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

La Municipalidad avanza y apuesta a la consolidación de la implementación del Modelo de Gestión para Resultados, de forma tal que ha depurado e institucionalizado diversas prácticas y herramientas de mejora continua para la articulación de los procesos de planificación, control interno, gestión de riesgos, evaluación, presupuestación, gestión de proyectos, gestión financiera, gestión documental, entre otros. Sin embargo, sobre estos temas hay aún espacio para la mejora continua y hacia eso deben apuntar los esfuerzos.

8.1. EN LA GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO.

A partir de año 2025 los planes anuales (PAOs) están vinculados a la estrategia plasmada en el Plan Estratégico de Inversión de Mediano Plazo (PEIM 2025-2028). Uno de los cambios de mayor relevancia es la asignación del desarrollo y entrega de productos y subproductos, como resultado para la medición del desempeño de las áreas y sus dependencias.

Mantenemos como instrumentos de consulta y análisis, los resultados de los diferentes índices que somete a medición la Contraloría General de la República, tal es el caso del Índice de Capacidad de Gestión (ICG 2023).



Derivados del diagnóstico efectuado por la municipalidad producto de los resultados obtenidos, hemos determinado los siguientes puntos de mejora en nuestra capacidad de gestión.

Estrategia y Estructura

La **estrategia** comprende el marco de actuación mediante el cual se establece la ruta a seguir para lograr los objetivos institucionales, y requerimientos actuales y futuros de las partes interesadas de los servicios públicos prestados con la finalidad de obtener la generación de valor público.

Por su parte, la **estructura** comprende la conformación e interrelación formal de las unidades y los puestos organizacionales en concordancia con la estrategia institucional. Tiene como objetivo organizar la entidad mediante la definición de las unidades y los puestos requeridos para asegurar el cumplimiento de la estrategia institucional.

De nuestra evaluación determinamos las siguientes acciones de mejora:

- Elaborar y oficializar una política de calidad con enfoque en la evaluación de los servicios y productos de valor público que recibe el ciudadano (cartas de compromiso).
- Vincular la gestión de riesgos (SEVRI), con los planes operativos y de mediano plazo; durante el año 2024 se trabajo en un modelo integral de auto evaluación y riesgos, para ellos las dependencias atendieron los planes de acción asignados.
- Se encuentra en desarrollo la consultoría para la actualización del manual de puestos.
- Se implementó la evaluación del desempeño bajo la nueva Ley de Empleo Público.
- Actualizar el manual de organización y funcionamiento conforme el cumplimiento de los términos y alcances del Art.130 del Código Municipal.

Procesos e Información

Los **procesos** comprenden el conjunto de actividades lógicamente integradas y sistemáticas que delimitan el accionar de la institución y permiten definir cómo se alcanzan los bienes y servicios; tiene como objetivo orientar la sistematización e integración de las actividades que delimitan el accionar institucional con la estrategia, con el propósito de asegurar la consecución de los bienes y servicios requeridos por las partes interesadas.

Por su parte, la **información** comprende el conjunto de datos interrelacionados de manera sistémica, obtenidos, procesados, generados, comunicados y accedidos, que son de utilidad para los usuarios, apoyan la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones. Tiene como objetivo disponer de la información interna y externa requerida para el funcionamiento de los procesos institucionales, mediante los mecanismos que garanticen su seguridad (confidencialidad, integridad y disponibilidad) y calidad (confiabilidad,

oportunidad y utilidad) a efecto de apoyar la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones.

De nuestra evaluación determinamos las siguientes acciones de mejora:

- Mantener y aumentar los esfuerzos en proceso para actualizar y dar mantenimiento al sistema documental de forma institucional.
- Instaurar de manera sistemática auditorías a los procesos del sistema documental, para asegurar su mantenimiento y actualización periódica.
- Incorporar la gestión de riesgos (SEVRI), en los procesos y procedimientos, así como los controles y responsables.
- Continuar con la automatización y perfeccionamiento del SEVRI, se mantiene en proceso la incorporación del SEVRI y Autoevaluación en el sistema de Información Gerencial Delphos Continuum, para su debida vinculación a los planes anuales y de mediano plazo.

Liderazgo y Cultura

El **liderazgo** comprende la capacidad institucional de guiar a la entidad al logro de su marco estratégico y a incorporar los requerimientos de las partes interesadas al quehacer institucional hacia la consecución de los objetivos; tiene como objetivo guiar las acciones institucionales mediante la motivación, el acompañamiento, el reconocimiento y empoderamiento del personal para asegurar la consecución de los objetivos, metas e indicadores claves que generen valor público.

Por su parte, la **cultura** comprende el conjunto de valores, creencias orientadoras y formas de actuación que orientan el comportamiento de los miembros de una entidad acorde con el mandato institucional.

De nuestra evaluación determinamos las siguientes acciones de mejora:

- Se requiere un estudio de clima organizacional para establecer un plan de mejora de las áreas críticas.

- Capacitación permanente al personal en los siguientes temas: Liderazgo, Gestión para Resultados, Gestión de Riesgo, Ética y probidad en la Gestión Pública, entre otros.

Competencias y equipos

Las **competencias** comprenden el conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas que la entidad gestiona, desarrolla, conduce y fomenta en el recurso humano que desempeña la gestión institucional; tiene como objetivo desarrollar al personal mediante el fortalecimiento de los conocimientos, habilidades y destrezas necesarios para el logro de los procesos, productos y servicios de calidad, acordes con los requerimientos de las partes interesadas.

Por su parte, los **equipos** comprenden el conjunto de personas que aplican prácticas y líneas institucionales para potenciar las habilidades de trabajo en equipo entre sus miembros. Tiene como objetivo potenciar las habilidades de trabajo en equipo mediante la incorporación de técnicas colaborativas, con el propósito de fomentar la efectividad, la innovación, la mejora continua y el aporte en la consecución de los objetivos institucionales.

De nuestra evaluación determinamos las siguientes acciones de mejora:

- El estudio de clima organizacional debe de detectar las carencias de competencias requeridas en los puestos de trabajo del personal para su debida capacitación.
- Se deben revisar y actualizar las competencias de los perfiles del manual de puestos, tal como se informó, se encuentra en proceso una consultoría en este sentido.

8.2. EN LA GESTIÓN OPERATIVA

Como parte de estas acciones y medidas correctivas para el fortalecimiento y mejora continua de la gestión institucional, se propone:

a. Se mantuvieron las sesiones de trabajo mensual de la Alcaldía con los encargados de áreas y otro personal clave. Para el año 2025 la alcaldía ha dispuesto sesiones semanales para evaluar el avance en las tareas de cada área.

b. Analizar los niveles de presupuesto en estado de reserva o compromiso (pedidos en trámite), los cuales requieren especial atención, ante la probabilidad de la materialización de riesgos asociados a los procedimientos licitatorios unificados (no fraccionados), como apelaciones, declaraciones infructuosas o desiertas, y con ello, el retraso de adjudicación y ejecución de las obras.

9. PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA.

Conforme a la normativa establecida, se detalla en el cuadro los proyectos cuya cuantía debe ser informado de conformidad con los parámetros de la norma 4.2.14.

Etapa	Monto presupuestado según etapa	Meta asociada	onto ejecutad	Observaciones
I	₡ 621 674 820,42	100% de implementación del Plan PETIC e inversiones tecnológicas integradas a la Agenda Digital 2021-2026, y alineado a la estrategia institucional.	₡ -	Recurso de apelación al acto de adjudicación presentado ante la CGR en fecha 29/10/2024. Declarado sin lugar en fecha 15/01/2025. Ejecución del proyecto en el periodo 2025, previa adjudicación en firme y presupuestación de recursos.
II	₡1 058 361 114,17	Plan Maestro de Inversiones 2021-2026 del Alcantarillado Sanitario.	₡ -	Recurso de apelación al acto de adjudicación presentado ante la CGR en fecha 25/11/2024. Se declara sin lugar en fecha 06/12/2024. Ejecución del proyecto en el periodo 2025, previa adjudicación en firme. Recursos presupuestados en PAO 2025.
I	₡ 350 000 000,00	Plan Maestro de Inversiones 2021-2026 del Alcantarillado Sanitario.	₡ -	En el proceso de negociación para el proyecto, no fue requerida la ejecución de estos fondos.

10. AVANCE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES.

Las proyecciones presupuestarias plurianuales son la expresión monetaria vertidas en el plan estratégico de mediano plazo, las cuales se van atendiendo de manera anual mediante los planes operativos. Se resume en el siguiente cuadro las metas anuales del año 2024, junto con el avance al cierre semestral; así como su vinculación con las metas de mediano plazo.

Partida gasto de capital	Metas PEM 2021-2026 vinculantes	Principales avances reportados al II semestre 2024
2.1.1. Edificaciones	100% implementación del Programa de mantenimiento preventivo de toda la Infraestructura Municipal (edificaciones) 2021-2026	Se gestionan los procesos de contratación e inicia la ejecución de los proyectos constructivos incluidos en el Programa Anual de Mantenimiento de la Infraestructura Municipal, con el reacondicionamiento de baños y cubículo de lactancia del Palacio, remodelación de oficinas y ascensor en el Plantel Municipal, techado del parqueo del Plantel Municipal, entre otros. Procesos de contratacoón para instalación de Portón en Museo Municipal y reacondcionamiento de oficina en la Auditoría Municipal.
	100% de ejecución del Plan anual de administración, mantenimiento y mejoras a la infraestructura del mercado municipal ejecutado.	Se inicia la ejecución del proyecto Sistema Eléctrico del Mercado Municipal I etapa para la actualización de todo el sistema eléctrico y de telecomunicaciones del Mercado Municipal, iniciando con la construcción de fosas de transformadores.
2.1.2. Vías de comunicación	100% de la ejecución del Plan de Conservación Vial Quinquenal 2021-2026, acorde a los parámetros y requerimientos establecidos y evaluados en el indicador del IGSM-CGR.	Incluye la inversión en la Red Vial Cantonal: Ejecución del proyecto MOPT-BID para la carretera de Cóncavas- Municipalidad de Cartago como Unidad Ejecutora. Ejecución de los proyectos constructivos para los puentes sobre Río Chiquito, Toyogres-TEC y adjudicado el proyecto Toyogres-Tecno 2000. Formulación y aprobación de las condiciones de crédito para el Proyecto Rehabilitación de Puentes para la conservación de 16 puentes cantonales. Arreglo de calles y caminos de la Red Vial Cantonal.
	100% de ejecución del Plan Maestro de Renovación y Desarrollo Urbano, reconversión productiva, rescate y restauración de patrimonio, mobiliario urbano, y embellecimiento de la Ciudad de Cartago 2021-2026.	Se gestiona proceso de contratación y se adjudica el proyecto para la construcción de Boulevard de Guadalupe. Se contratan los planos constructivos para la ejecución del proyecto mUEVe-Parque Lineal Taras en su primera fase y se ejecuta la I etapa del proyecto de Escampaderos- todos parte del programa de Movilidad Urbana y Sostenible con que trabaja el municipio como parte del desarrollo urbano, la seguridad y caminabilidad en el cantón de Cartago.
	Un plan integral de desarrollo de aceras, cordones y caños de los sistemas de evaluación superficial en rutas cantonales ejecutado anualmente.	Ejecución de la I fase del proyecto de Construcción de Aceras bajo la modalidad de incumplimiento de deberes urbanos. Contratación por demanda con dos fases de proyecto. Ejecución del programa de Construcción de cunetas en los siguientes sectores: - Calle Los Alpinos Distrito Corralillo 80 ml. - Acceso Escuela Central de Quircot-Distrito San Nicolás. - Sustitución cordón de caño a cuneta prefabricada Urbanización San Esteban San Blas-Distrito. - Sección sur Calle posterior Las Garzas hacia Agua Caliente. -Ejecución del programa de Estabilización Taludes en los siguientes sectores: - Estabilización tubería de corte lateral travesía 24° C-76 más Construcción de cabezal, muro de retención concreto reforzado y pantalla masiva en Calle La Laguna, Comunidad de Santa Elena-Distrito Corralillo. - Colaboraciones con la UTGV para estabilización de rellenos aproximación y espaldones en los nuevos puentes sobre Río Toyogres-Distrito Oriental, y sobre Quebrada Molino sector Pinares y Cocorí – Distrito San Francisco - Construcción de muro gaviones para estabilización y recuperación carril vehicular en Camino a Bajos de Navarrito a Lourdes de Aguacaliente. - Estabilización de pared salida sistema salida pluvial en Quebrada San Nicolas camino Cooperrosales a Turruzal.
2.14. Instalaciones	Plan Maestro de Inversiones 2021-2026 del Acueducto Municipal.	Formulación del proyecto exploración de Pozos en dos fases de desarrollo. Fase I: Pozos Anda y la Joya. Realizado proceso de contratación con declaración de infructuoso. Fase II: Pozo Padre Méndez. Estudios de excavación de agua para determinar viabilidad en periodo 2025. Formulación y adjudicación del proyecto Instalación de tubería-Ejecución en el periodo 2025. Avances en el programa de mantenimiento de tanques: Formulación y adjudicación de contratación para mantenimiento plurianual, demolición de tanque en Urb. Danza del Norte y análisis estructural de tanque Turbina. Inicio de la formulación del proyecto para captación de agua y construcción de Planta Potabilizadora-Inicio del trazado de la hoja de ruta para: adquisición de terreno, trámites de viabilidad y concesiones, líneas de conducción. Contratos para la administración del servicio de la Planta Potabilizadora con Municipalidad de Paraíso y del servicio de conducción con AYA en fase de validación y firmas.
	Plan Maestro de Inversiones 2021-2026 del Alcantarillado Sanitario.	Gestiones administrativas y gerenciales con JASEC para la posterior ejecución del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de Cartago: Aprobación de finiquito de contrato e informe a la Sala Constitucional. Formulación y adjudicación del proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Urb. Manuel de Jesús Jiménez. Ejecución en el periodo 2025. Ejecución del proyecto Planta de Tratamiento en Urb. Las Américas.
	Plan Maestro de Inversiones 2021-2026 de Alcantarillado Pluvial.	Ejecución del programa de Alcantarillado Pluvial-sistemas y obras pluviales en los siguientes sectores: - Calle sur sección noroeste del Parque Distrito Dulce Nombre. - Calle Barrio San José – Distrito Corralillo. - Esquina suroeste plaza Fátima-Distrito Occidental. - Mejora sistema pluvial Ciudadela Lyndon B Johnson. - Mejoras pluviales sector sur de Guadalupe Calle División; calle y sistema. - Urbanización Vistas del Irazú Distrito El Carmen: Reparación y mejoras de cordones de Caño en Urbanización Valle Verde Distrito Dulce Nombre. - Urbanizaciones San Esteban y La Trinidad en la comunidad de San Blas. - Calle Abarca Comunidad de Río Conejo Distrito Corralillo. - Mejoras Pluviales Integrales Distrito Quebradilla Calle Cementerio y Colegio. - Mejoras Pluviales Barrio La Soledad Distrito Oriental. - Cambios de travesías y sistemas nuevos de tuberías canalización Camino Cooperrosales y Turruzal distritos San Nicolas y Llano Grande.

Partida gasto de capital	Metas PEM 2021-2026 vinculantes	Principales avances reportados al II semestre 2024
2.1.5. Otras obras	100% de ejecución del Plan Maestro de Renovación y Desarrollo Urbano, reconversión productiva, rescate y restauración de patrimonio, mobiliario urbano, y embellecimiento de la Ciudad de Cartago 2021-2026.	Adjudicación de los doce proyectos de construcción de infraestructura de parques en los distritos-recursos provenientes de ICODER. Avances en la formulación de los proyectos Museo Arqueológico Aguacaliente (Pura Pora) y Parque Regenerativo Los Diques. Estudios técnicos previos de la Cuenca sobre Río Reventado.
2.2.1. Maquinaria y equipo	100% de ejecución del Plan de Inversiones Públicas Municipales y su cartera de inversiones públicas municipales.	Formulación del proyecto y trámite de solicitud de crédito a IFAM para el proyecto Compra de Maquinaria para Conservación de la Red Vial Cantonal para compra de cinco tipos de equipos: Back hoe, vagonetas, compactadora, cargador de llanta, tractor de oruga.
2.2.2. Terrenos	Otros fondos e inversiones en terrenos relacionada con los proyectos: 100% de operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales 100% Plan maestro de inversiones 2021-2026 del Acueducto Municipal.- Programa de protección del Recurso Hídrico.	Incluye la adquisición de terrenos como parte de programas y/o proyectos de mediano plazo: Compra de las propiedades 247260 y 102838 y aprobación de la declaratoria de interés público de la finca 273034 como parte del Plan de compras de terrenos para el programa de Recurso Hídrico.
2.2.4. Intangibles	100% de implementación del Plan PETIC e inversiones tecnológicas integradas a la Agenda Digital 2021-2026, y alineado a la estrategia institucional.	Formulación, proceso de contratación y adjudicación de la I fase del proyecto Sistema Tributario Municipal para la actualización del sistema que administra los tributos municipales-Ejecución en periodo 2025. Ejecución del proyecto de Alfabetización Digital y premiación en la categoría de sostenibilidad. Mantenimiento preventivo y correctivo de hardware y software. Proceso de contratación para mantenimiento del Data Center del Palacio Municipal. Ejecución del proyecto Ventanilla Única de Inversiones de PROCOMER para la creación de empresa y proyectos de digitalización de trámites en plataforma MUNIENCASA: Uso de suelo, patentes, declaraciones, trámites de servicios. Otros aplicaciones tecnológicas.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1. CONCLUSIONES

La estrategia Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) adoptada por la Municipalidad de Cartago, toma en cuenta los distintos elementos del ciclo de gestión (planificación, monitoreo y evaluación presupuesto, gestión financiera y gestión de proyectos), y el papel que desempeñan en la creación de valor público, a través del uso de diferentes instrumentos de gestión. El proceso de monitoreo y evaluación institucional nos permite conocer el avance y consecución de los objetivos y metas consignados en el Plan Anual Operativo del periodo, así como el avance, ejecución y utilización de los recursos o fondos presupuestarios asignados para lograrlos, nos permite a su vez tomar las medidas correctivas y preventivas sobre aquellas metas que presenten desviaciones en su ejecución.

La Evaluación Física-Financiera representa un resumen en el cual se refleja la totalidad de los ingresos recibidos versus el total de gastos ejecutados al cierre del II semestre, asimismo la ejecución de las metas del PAO 2024; a fin de obtener los resultados tanto físicos como financieros de la ejecución del presupuesto institucional. De la información vertida en este informe se puede concluir que:

11.1.1. Gestión de los Ingresos. - En cuanto a la gestión de los ingresos, específicamente aquellos gestionados de manera directa por el municipio en la figura de impuestos, tasas y precios municipales; se denota una adecuada recaudación al cierre anual.

En general los ingresos corrientes, cuya gestión recae directamente en la municipalidad tuvo una recaudación superior a la presupuestada del **4.43%,** equivalente a **¢935** millones. El impuesto de bienes inmuebles y la recaudación de las tasas de servicios municipales aportaron un total de **¢768.5** millones para el logro de dichos resultados.

11.1.2. Cumplimiento de Metas. - En cuanto al cumplimiento de las metas, el desempeño institucional es adecuado.

11.1.3. Mecanismo de Registro del Avance de la Metas. – Para el cierre anual 2024 se mantuvo la metodología de registro del avance en las metas operativas, mediante el registro del avance de las tareas sustantivas en el desarrollo de los productos que contribuyen a las metas. De acuerdo con los resultados obtenidos durante este periodo permiten concluir que dicha metodología y registro permite un mayor control de los responsables en cuanto al avance y desviaciones en las tareas para el control de la ejecución física de las metas; sin embargo, en el caso particular de metas a las cuales se le asigna un alto contenido presupuestario, el desempeño no es congruente con el egreso financiero.

11.1.4. Gestión de los Egresos. – El programa I Dirección y Administración General, así como el Programa II Servicios Comunales, reportaron al cierre anual una ejecución buena con el **88.19%** y **88.96%**; sin embargo, el programa III Inversiones mantiene una baja ejecución del **51.20%.**

11.2. RECOMENDACIONES

Durante este año 2024 el Área de Planeamiento de manera conjunta con la Unidad de Control Interno, mantuvo acciones concretas para dotar a la Administración de mecanismos para fortalecer el eje de Monitoreo (seguimiento). Se midió la gestión por medio del avance porcentual en las metas a través de planes de acción concretos permitiendo tener un

adecuado nivel de ejecución física de las metas, no así de la ejecución financiera específicamente en el programa III Inversiones. Recomendamos al respecto:

11.2.1 En cuanto a la gestión de los ingresos propios. – Como se observa en el apartado 5.1.1 de este informe, los ingresos mantienen una adecuada recuperación. En este sentido solamente se recomienda mantener el monitoreo constante sobre los mismos para detectar cualquier desviación negativa y tomar las acciones concretas ante desviaciones importantes entre lo planificado y lo ejecutado.

11.2.2 En cuanto a la gestión de los egresos. – Basados en los porcentajes de ejecución real del presupuesto de egresos para este periodo del **79.07%** del presupuesto asignado en el año y la mayor subejecución del programa III Inversiones, se recomienda mantener un monitoreo constante sobre las metas con partidas presupuestarias de mayor relevancia, de tal forma que se puedan detectar inconvenientes en los procesos, su congruencia entre el desempeño físico-financiero y atenderlos de manera oportuna.

11.2.3 Cumplimiento de Metas. – Al cierre de este año 2024 se concluye con el uso de la metodología de seguimiento de las metas mediante planes de acción. Se evaluará a partir del año 2025 mediante el concepto de entrega de productos y subproductos con una clara vinculación del PAO–PEIM y ejecución financiera.

12. ANEXOS

12.1 Anexo N°1. Informe Ejecutivo Evaluación Física Financiera II-2024.

Dicho documento se adjunta a este informe, con el fin de mostrar mayor transparencia y comprensión de los resultados por área y/o unidad de la Evaluación Física Financiera. Dicho informe resume a nivel institucional, por área y departamento el desempeño físico-financiero al cierre anual, así como la ejecución por programas.

12.2 Anexo N°2. Detalle de Cumplimiento de Metas Evaluadas PAO II semestre 2024.

Dicho anexo detalla de manera puntual el desempeño físico-financiero, así como los logros y desviaciones, de las 148 metas evaluadas para el año, la cual es parte de los insumos parametrizados en el sistema Delphos Net.

Atentamente;

José Luis Jiménez Fernández

Firmado digitalmente por José Luis Jiménez Fernández
Fecha: 2025.01.23 15:18:06 -06'00'

Lic. José Luis Jiménez Fernández

Coordinador Unidad de Control Interno

CC. Archivo

Lic. Luis Eduardo Araya Hidalgo, jefe de Despacho

Encargados de Área.